

DECRETO N° 0637 DE 2020

01 OCT 2020

Por medio del cual se incorpora un docente de la planta global de cargos de la Secretaría de Educación del Distrito a la planta global de cargos de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca, por Proceso Ordinario de Traslado.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 22 de la Ley 715 de 2001, artículo 52 del Decreto 1278 de 2002, Decreto 520 de 2010, Decreto 1075 de 2015 y de mas disposiciones concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.4.5.1.2 establece que cada Entidad Territorial certificada en Educación deberá implementar el proceso para tramitar los traslados que tengan origen en solicitudes de los docentes o directivos docentes y el parágrafo 2 del mismo artículo menciona que *“los traslados entre departamentos, distritos o municipios certificados, solicitados por docentes o directivos docentes, se tramitarán por el proceso dispuesto en este artículo y se requiere adicionalmente convenio interadministrativo entre entidades territoriales remitora y receptora”*.

Que el Ministerio de Educación Nacional con fundamento en el Decreto 1075 de 2015, expidió la Resolución N° 010402 del 01 de Octubre de 2019, por la cual fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de Docente y Directivos Docentes oficiales con derechos de carrera que laboran en Instituciones Educativas de las Entidades Territoriales certificadas en Educación, para la vigencia 2019.

Que en virtud de lo expuesto anteriormente, el Departamento de Arauca – Secretaría de Educación convocó al Proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos Docentes del año 2019 según Resolución No 3290 del 18 de Octubre de 2019 y Resolución No 3574 del 08 de Noviembre de 2019, y en dicho proceso fue seleccionado el Licenciado WILLIAM VARGAS MORENO identificado con cedula de ciudadanía No 79.061.106 expedida en La Mesa (Cundinamarca), para ser trasladado a la vacante definitiva existente en el cargo de Docente de Aula en el área de Conocimiento de Matemáticas de la Institución Educativa Oriental Femenino del Municipio de Tame, de conformidad con los resultados de evaluación del Proceso de Ordinario de Traslado año 2019.

Que se procedió con la elaboración del convenio interadministrativo No 19 del 10 de septiembre de 2020, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Departamento de Arauca, dentro del cual se acordó el traslado ordinario del docente WILLIAM VARGAS MORENO identificado con cedula de ciudadanía No 79.061.106 expedida en La Mesa (Cundinamarca), de la planta docente estatal a cargo de la Secretaría del Distrito a la planta



Secretaría de
Educación

CONSTRUYENDO
FUTURO

Nit.800102838-5

DECRETO N° 0637 DE 2020

Por medio del cual se incorpora un docente de la planta global de cargos de la Secretaría de Educación del Distrito a la planta global de cargos de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca, por Proceso Ordinario de Traslado.

docentes a cargo del Departamento de Arauca Secretaría de Educación, bajo las condiciones y forma expuestas en dicho Convenio.

Que mediante Resolución No 1443 del 15 de Septiembre de 2020, se efectúa el traslado ordinario del docente WILLIAM VARGAS MORENO identificado con cedula de ciudadanía No 79.061.106 expedida en La Mesa (Cundinamarca) de la planta global de cargos de la Secretaría de Educación del Distrito en cumplimiento del convenio interadministrativo No 19 del 10 de septiembre de 2020 a la planta de personal docente a cargo del Departamento de Arauca – Secretaría de Educación, sin solución de continuidad.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo Primero: Incorporar sin solución de continuidad a la planta Global Docente del departamento de Arauca – Secretaría de Educación, al docente WILLIAM VARGAS MORENO identificado con cedula de ciudadanía No 79.061.106 expedida en La Mesa (Cundinamarca), Licenciado en Ciencias de la Educación: Especialidad Matemáticas y Especialista en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, Grado 14 en el Escalafón Nacional docente, procedente de la Planta Global Docente de la Secretaria de Educación del Distrito, en el marco del Proceso Ordinario de Traslado para la vigencia 2019.

Artículo Segundo: El Licenciado WILLIAM VARGAS MORENO identificado con cedula de ciudadanía No 79.061.106 expedida en La Mesa (Cundinamarca) será incorporado en la Institución Educativa Oriental Femenino en el área de conocimiento de Matemáticas del Municipio de Tame de conformidad con los resultados de evaluación del Proceso de Ordinario de Traslado año 2019.

Artículo Tercero: La incorporación que aquí se hace será sin solución de continuidad, en ningún caso habrá desmejoramiento de las condiciones salariales del Licenciado WILLIAM VARGAS MORENO vinculado en propiedad en la Secretaría de Educación del Distrito. La incorporación se hará de acuerdo con el acto administrativo que otorga al titular una situación administrativa en propiedad, por lo tanto no se podrá nivelar, promover, reclasificar o utilizar otra figura que tenga por objeto incrementar salarios del funcionario incorporado fuera de la normatividad vigente.





Secretaría de
Educación

CONSTRUYENDO
FUTURO

Nit.800102838-5

DECRETO N° **0637** DE 2020

Por medio del cual se incorpora un docente de la planta global de cargos de la Secretaría de Educación del Distrito a la planta global de cargos de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca, por Proceso Ordinario de Traslado.

Artículo Cuarto: El Docente será incorporado en un empleo igual o equivalente en la nueva planta y deberá cumplir con la diligencia de posesión en el cargo que le corresponda, de conformidad con los requerimientos de Ley y normatividad vigente.

Artículo Quinto: El presente Decreto Rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su posesión. **01 OCT 2020**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador Departamento de Arauca

WILLIAM AREVALO QUINTERO

Secretaria de Educación Departamental

NOMBRES	CARGO	LABOR	FIRMA
ZAIDA PATRICIA GUADASMO BAUTISTA	Líder Área Jurídica Secretaría de Educación Dptal Arauca	Revisó	
CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO	Líder Talento Humano Secretaría de Educación Dptal Arauca	Revisó y Aprobó	
MARIA ISABEL LINARES PERALES	Profesional Planta de Personal Secretaria de Educación Dptal Arauca	Elaboró	

